

Comunicado

A TODO EL PERSONAL

04 de diciembre de 2023

HOMENAJES FÚNEBRES A NIVEL NACIONAL

Estimados colaboradores,

Los saludamos cordialmente esperando que se encuentren bien de salud al igual que sus familiares.

Como es de vuestro conocimiento, la Institución tiene el penoso deber de comunicar los lamentables decesos de sus colaboradores, y en esos momentos de mucho dolor para sus familiares, con el apoyo del área de Bienestar de la Gerencia de Recursos Humanos, hacemos los mayores esfuerzos para apoyarlos oportunamente en los procesos asociados (beneficios de ley y beneficios otorgados adicionalmente por SENATI) con el fallecimiento del colaborador.

Asimismo, la legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, regula los principios de prevención y responsabilidad del empleador. Dichos principios establecen que el empleador tiene como responsabilidad, asegurar que todos nuestros colaboradores, estudiantes e incluso terceros que estén dentro de nuestras instalaciones, no sufran accidentes o enfermedades.

En este sentido, a partir de la fecha, en caso se quiera realizar algún homenaje fúnebre, es viable, previa coordinación oportuna con el responsable de la sede y autorización expresa del Director Zonal, organizar una misa de honras, en la sede de la Institución donde laboró el colaborador, en la cual participarán solo colaboradores y los deudos directos del difunto. No está permitido en ingreso de los restos fúnebres, debido que generalmente vienen acompañados de personas de su entorno, pero ajenas a la Institución, lo cual puede generar contingencias para la institución, de acuerdo al marco normativo citado en el párrafo precedente.

Todos los integrantes de la Comunidad Senatina, debe tener presente que la cultura de prevención, seguridad y responsabilidad, es un indicador clave de la excelencia y la sostenibilidad de nuestra Institución.